

FORO DE LA REUNIÓN
<b>JUNTA DEL PDI FUNCIONARIO</b>
LUGAR DE REUNIÓN Y FECHA
<b>Videoconferencia, 18 de octubre 2023</b>
ASISTENTES
<b>Por las organizaciones sindicales:</b> <b>USO:</b> Manuel Antón Martínez, Javier Cabello Sánchez, Montserrat Díaz Méndez, José María Granado Criado, Jorge Pérez Gómez y Eloy Redondo García <b>CSIF:</b> Oscar Rodrigo González López y Josefa López Martínez <b>UGT:</b> Clara Sanz Hernando (Presidenta), José Luís Fernández García (Secretario) y José Ángel López Sánchez <b>Delegados Sindicales:</b> Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo ( <b>USO</b> ), Emilio Balmaseda Romero ( <b>CSIF</b> ) y Joaquín Garrido González ( <b>UGT</b> )
ORDEN DEL DÍA
<b>1.- Aprobación, si procede, de las actas Reunión del pleno de la Junta de PDI funcionario celebrada el día 16 de mayo de 2023 y 23 de mayo de 2023 (la documentación se encuentra accesible en el Aula virtual).</b> <b>2.- Informe de la Sra. Presidenta.</b> <b>3.- Discusión y opinión que a esta Junta del PDI funcionario la merece el Plan de Dedicación Académica (PDA).</b> <b>4.- Ruegos y preguntas.</b>
Breve resumen de lo acontecido: La reunión estuvo centrada en el punto 3 del orden del día “ <b>Discusión y opinión que a esta Junta del PDI funcionario la merece el Plan de Dedicación Académica (PDA).</b> ” En primer lugar, varios miembros de la Junta de PDI (JPDI) expresaron su desacuerdo con el proceder de la Sra. Presidenta por la tardanza en convocar un pleno para debatir sobre la PDA. Estos miembros argumentaron que el primer borrador fue puesto en conocimiento de todo el PDI a finales de julio. Además, indicaron que la mesa negociadora, en la que ha participado el Vicerrector de profesorado y las organizaciones sindicales, se ha reunido en tres ocasiones, habiéndose aprobado el texto definitivo por unanimidad de las organizaciones participantes, el pasado 10 de octubre en Mérida. Por tanto, la posición de la JPDI no tendrá ninguna influencia en una negociación ya finalizada. La Sra. Presidenta excusó la imposibilidad de convocatoria de un pleno para debatir la PDA por problemas de agenda. En la reunión del pleno cada miembro de la JPDI opinó sobre lo que consideró oportuno relativo a la PDA, con intervenciones tanto a favor como en contra de alguno o algunos de los aspectos de la misma. Pero, en ningún caso, se pidió la opinión concreta sobre ningún asunto particular. Tras el debate, la Sra. Presidenta intentó que se votara un posicionamiento general de la JPDI ante la PDA (a favor o en contra). Así fue palpable su desconocimiento del artículo 9.6 del reglamento de este órgano de representación que impide cualquier votación que no figure en el orden del día. Sólo después de la advertencia de los miembros de <b>USO</b> sobre la irregularidad manifiesta que se iba a producir, la Sra. Presidenta canceló la votación. A continuación, cada miembro de la JPDI,

presente en el pleno, expresó su parecer particular a “no sabemos qué” y “para qué”, por lo que la mayoría de los miembros de **USO** se abstuvieron de opinar. Finalmente, el pleno decidió que la Comisión Permanente de la JPDI consensuara un escrito para su difusión a todo el PDI funcionario.

## Después de la reunión:

El día 20/10/2023, dos días después del pleno, la Sr. Presidenta remite un email, únicamente a los miembros de la JPDI que estuvieron presentes en dicho pleno, con un borrador de comunicado. **USO** responde por email (con copia a todos los miembros de la JPDI) que no entiende que la Sra. Presidenta incumpla el acuerdo, del pleno de la JPDI, de convocar a la Comisión Permanente del órgano de representación para consensuar el comunicado, como debiera ser su responsabilidad y obligación.

El día 23/10/2023, la Sra. Presidente difunde, unilateralmente, un comunicado a todo el PDI funcionario, con su particular opinión (idéntica a la de UGT) sobre la PDA y su negociación.

## Conclusión:

La Sra. Presidenta de la JPDI no ha acatado lo acordado en el último pleno: consensuar un escrito sobre la posición de la JPDI respecto a la PDA. Por el contrario, ha actuado sectariamente, difundiendo un comunicado en el que hace un total seguidismo de las proclamas anti-PDA de UGT. Por tanto, ante este irresponsable comportamiento, **USO pide la dimisión de Clara Sanz Hernando como presidenta de la JPDI funcionario.**

Recibe un cordial saludo, desde la  
Sección Sindical de **USO**